

ya
 Y. Autoridad política
 de Abasco — 6

N.º 9. F.º 9

El Almor de la hacienda
 de Hermanos de esta juris-
 diccion me dice en oficio
 fha. de ayer que recibí ano-
 che, lo siguientes.

„ Mas M. del dia de hoy
 se me presentó un pastor
 dandome parte que ayer
 cosa de las cuatro de la
 tarde les pegaron los bar-
 reros en N.º de diez a los
 pastores que estan con los
 ganados de esta hacienda
 en el punto de Sta. Cruz
 en vista de esto alisté en
 el acto diez vivientes pa-
 que al mando de D. J. M.

FSXIX C5, F4, E9, F4


del Valle fueran á reconocer
el punto donde fue la no-
vedad y á averiguar el
rumbo que tomaron los
indios, dedicandome en se-
guida á escribir el parte
respectivo para ese juzgado;
pero al tiempo de concluirlo
se me presentó el Maestre Ovalle
y otro pastor dandome la
misma noticia que dejo
referida y ademas presentan-
dome el cadaver de Pedro
Tovar que fue muerto por
los indios en el citado pun-
to de Sta Cruz, cuyos pas-
tores tampoco pudieron ave-
riguar si los indios iban
de salida ó vendran de
entrada, por cuyo motivo
me apresuro á ponerlo en
su conocimiento y los
fines que V. estime conve-

nientes."

Lo transcribo á V. H. p.^o conocimiento del Sr. Gob.^o manifestándole con igual objeto que luego mismo previne á Dho. Alcaide me comunique con violencia las noticias que adquiriera respecto del rumbo que sigan los barbaros, para que en el caso de ser posible en alcance mandar una partida de vesing en su persecucion. De este suceso ocurrido he dado conocimiento p.^o extraord.^o al Sr. Alcaide de Monclova con el fin de que pueda dictar las medidas que tubiere á bien; juzgando del caso significar á V. H. que el conductor del

parte precedente refiere:
 que los factores invasivos
 en Santa Cruz aseguran
 haber conocido algunas
 indios de la tribu tepun
 entre los diez que les in-
 vadieron.

Dios y libertad. Aba-
 solo. Set. 18. de 1855.

Francisco
 Castro


St. Srta. del Sup. Gob. y
 del Estado de Coahuila Monterrey.

~~Prudencia en el manejo de los~~

~~de los puntos de frontera
. Que se continúe. Ha visto el Sr.
Sr. D. J. de los Rios del 15 del
coronado las diligencias de los bar-
beros han estado en el punto
de Sta Cruz con permiso de la
Nacion de Huasteca en un fin
deccion y en un comercio el
resultado y estudio de la
de los hombres que abren a D. Jose
N. del Valle manifestando
de la referida Nacion de Huama-
nas sobre un permiso del indigena.~~

Se. Seccaria al por el
lado una gran plaga de los bar-
beros que tanto aflige a la humani-
dad y al efecto tiene exaladas
algunas fieras en los puntos
fronterizos, mas para preven-
tas la precaucion y evitar los

datos de este feroz enemigo
 cuando al introducirse en un
 sentido ordena q. en esa Villa
 sus haciendas y ranchos se
 mantenga un número de
 hombres proporcional a la
 población, montados, armados,
 municionados y equipados
 q. se alternen en el servicio
 cada 15 días y estén por pun-
 to de entrada a la municipalidad
 quedando a la vista de los
 obreros al primer aviso.

Y suplico q. no se
 olvide haber conocido algunos
 señores entablados que se
 a Pedro Sover, ordena M. q.
 sin pérdida de tiempo se le
 vacite una información p. el
 juez de Paz de esa Villa de la
 rando a los pastores q. andaban
 con el finado Sover sobre

la persona y nombres de los
 hispanos q. concurren, p. q. in-
 mediatamente sean aprehendidos
 e interrogados p. el punto de
 estuivido el 17 del corriente
 en q. terno lugar el acontecim.
 de q. u. ha hecho merito, aui-
 vando p. la aprehension de
 los hispanos q. resulten culpables
 de las autoridades politicas y
 militares q. tendran obligacion
 de prestar los auxilios q. se les
 pidan: y siempre q. resulte
 alguna culpabilidad acredita-
 da se proceda p. el juez de inst.
 del Part. con arreglo a d. d. o, como
 viciando a una tra. El resulta-
 do p. concim. de S. B. y demas
 efectos q. convega.

Lo digo a V. en con-
 tacion a su of.utado renovan-

dot de las seguridades de nos
 aprecio
 Dios V Montano
 29 de 1855



Al Com. Municipal
 palda Abasco